	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
	Procedimiento Versión: 1	Febrero 2025
	HABEAS DATA	

Atendiendo los requerimientos legales y de mercado, MUNDITUR S.A.S. sociedad debidamente registrada y distinguida con el NIT No.800115201-0 por medio de este documento establece su política de Tratamiento de Datos Personales misma que se desarrolla, así:


TITULO I. FUNDAMENTOS DE DERECHO

En nuestra condición de responsable del tratamiento de datos entregados libremente por el usuario final y en cumplimiento de las disposiciones de cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015, fijamos los parámetros para la protección de los derechos que le asisten al titular de la información,


OBJETIVO GENERAL: Garantizar la veracidad de la información y la seguridad sobre el tratamiento que se le dará a la misma a todos los titulares de quien se ha obtenido legalmente información y datos personales

DEFINICIONES

- **Autorización:** ACEPTACION de manera previa, expresa e informada emite el titular de algún dato personal para que la compañía lleve a cabo el tratamiento de sus datos personales.
- **Titular:** persona natural cuyos datos son objeto de tratamiento por parte de la compañía.
- **Base de datos:** conjunto de datos personales.
- **Dato personal:** información que está vinculada a una persona. Es cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que Política Manejo de Información y Datos Personales 3/14 puedan asociarse con una persona natural o jurídica. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados.
- **Dato público:** Es aquel dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva y los relativos al estado civil de las personas
- **Dato semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
	Procedimiento Versión: 1	Febrero 2025
	HABEAS DATA	

- **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular
- **Dato sensible:** aquellos relacionados con el origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas, de la vida sexual, biométricos o datos de la salud. Esta información podrá no ser otorgada por el Titular de estos datos
- **Tratamiento:** cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales dentro de las cuales se puede incluir su recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Encargado del tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realiza algún tratamiento sobre datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Responsable del tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Aviso de privacidad:** documento físico, electrónico generado por el Responsable del tratamiento que es puesto a disposición del titular con la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Violación de datos personales.** Es el delito creado por la ley 1273 de 2009, contenido en el artículo 269 F del Código Penal Colombiano. La conducta prohibida es la siguiente: "El que, sin estar facultado para ello, con provecho propio o de un tercero, obtenga, compile, sustraiga, ofrezca, venda, intercambie, envíe, compre, intercepte, divulgue, modifique o emplee códigos personales, datos personales contenidos en base de datos, archivos, bases de datos o medios semejantes, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes".
- **Violaciones de las Medidas de Seguridad de los Datos Personales.** Será considerado incidente de seguridad aquella situación que implique una violación de las medidas de seguridad adoptadas por : , para proteger los datos personales entregados para su custodia, sea como Responsable y/o Encargado, así como cualquier otra conducta

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
	Procedimiento Versión: 1	Febrero 2025
	HABEAS DATA	

que constituya un tratamiento inadecuado de datos personales en contravía de lo aquí dispuesto o de lo señalado en la Ley. Todo incidente de seguridad que comprometa los datos personales será informado a la autoridad de control en la materia.

TITULO II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política se aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano, o cuando le sea aplicable la política al responsable y/o encargado ubicado fuera del territorio colombiano, en virtud de tratados internacionales, relaciones contractuales, entre otros. Los principios y disposiciones contenidos en esta política de seguridad de la información de carácter personal, se aplicarán a cualquiera base de datos personales que se encuentren en custodia de , bien sea en calidad de responsable y/o como encargado del tratamiento.


Todos los procesos organizacionales de que involucren el tratamiento de datos de carácter personal, deberán someterse a lo dispuesto en esta política.

La presente política se aplicará y por ende vinculante para las siguientes personas:

1. Representantes Legales y/o administradores.
2. Personal interno de : , directivos o no, que custodien y traten bases de datos de carácter personal.
3. Contratistas y personas naturales o jurídicas que presten sus servicios a bajo cualquier tipo de modalidad contractual, en virtud de la cual se realice cualquier tratamiento de datos de carácter personal.
4. Los Accionistas, revisor fiscal, asesor jurídico y otras personas con las cuales exista una relación legal de orden estatutario.
5. Personas públicas y privadas : , en condición de usuarios de los datos personales.
6. Las demás personas que establezca la ley.

DERECHOS QUE TIENEN FRENTE A LA EMPRESA TODOS LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

Todo proceso que conlleve el tratamiento por parte de cualquier área de la compañía de datos personales de cualquiera de los titulares sostenga relaciones comerciales y laborales deberá tener en cuenta e informarle de

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
	Procedimiento Versión: 1	Febrero 2025
	HABEAS DATA	

manera expresa y previa, por cualquier medio del cual se pueda conservar una constancia de su cumplimiento, los derechos que le asisten a ese titular de los datos, los cuáles se enuncian a continuación:


1. Derecho a conocer, actualizar, rectificar, consultar sus datos personales en cualquier momento los datos que considere parciales, inexactos, incompletos, fraccionados y aquellos que induzcan a error.
2. Derecho a solicitar en cualquier momento una prueba de la autorización otorgada a la empresa
3. Derecho a ser informado previa solicitud del titular de los datos, respecto del uso que le ha dado a los mismos.
4. Derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio las quejas que considere pertinentes para hacer valer su derecho al Habeas Data frente a la compañía.
5. Derecho a revocar la autorización y/o solicitar la supresión de algún dato cuando considere necesario

CASOS QUE NO REQUIERE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS QUE TENGA EN SU PODER

1. Cuando la información sea solicitada a la compañía por una entidad pública o administrativa que esté actuando en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
2. Cuando se trate de datos de naturaleza pública debido a que éstos no son protegidos por el ámbito de aplicación de la norma.
3. Eventos de urgencia médica o sanitaria debidamente comprobadas.
4. En aquellos eventos donde la información sea autorizada por la ley para cumplir con fines históricos, estadísticos y científicos.
5. Cuando se trate de datos relacionados con el registro civil de las personas debido a que ésta información no es considerada como un dato de naturaleza privada.

A QUIENES SE LES PUEDE ENTREGAR INFORMACIÓN NECESIDAD DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

1. A los titulares de los datos, sus herederos o representantes en cualquier momento y a través de cualquier medio
2. A las entidades judiciales o administrativas en ejercicio de funciones que eleven algún requerimiento a la compañía para que le sea entregada la información.

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
	Procedimiento Versión: 1	Febrero 2025
	HABEAS DATA	

3. A los terceros que sean autorizados por alguna ley de la república de Colombia.

DEBERES RESPECTO A LOS TITULARES


Los datos personales son propiedad de los titulares de los mismos y que únicamente tales personas podrán decidir sobre éstos. En este sentido, hará uso exclusivo para aquellas finalidades para las que sea facultado en los términos de la ley y en aras de lo anterior se permite informar los deberes que asume en su calidad de responsable del tratamiento:

1. Buscar el medio a través del cual obtener la autorización expresa por parte del titular de los datos para realizar cualquier tipo de tratamiento.
2. Informar a los titulares de los datos para cada caso, el carácter facultativo de responder y otorgar la respectiva información solicitada.
3. En todos los casos en los que se recopilen datos, se deberá informar los derechos que le asisten a todos los titulares respecto a sus datos.
4. Informar la identificación, dirección física o electrónica y teléfono de la persona o área responsable de las Bases de datos así como la política de manejo de los mismos
5. Se le garantiza a los titulares el ejercicio del derecho al hábeas data y de petición,
6. La compañía deberá conservar con las debidas seguridades los registros de datos personales almacenados para impedir su deterioro, pérdida, alteración, uso no autorizado o fraudulento y realizar periódica y oportunamente la actualización y rectificación de los datos, cada vez que los titulares de los mismos le reporten novedades o solicitudes.

FINALIDADES EN LA RECOLECCION, USO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En desarrollo de nuestro objeto social y sus relaciones con terceros, entiéndase por estos clientes, empleados, proveedores, acreedores, aliados estratégicos, filiales, subordinadas entre otros; recopila constantemente datos para llevar a cabo diversas finalidades y usos dentro de los cuales se pueden enmarcar:

1. Fines administrativos, comerciales, promocionales, informativos, de mercadeo y ventas.

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
	Procedimiento Versión: 1	Febrero 2025
	HABEAS DATA	

2. Ofrecer todo tipo de servicios comerciales; así como realizar campañas de promoción, marketing, publicidad.
3. Búsqueda de un conocimiento más cercano con todos sus clientes, proveedores, empleados y terceros vinculados.


En relación con lo anterior, podrá ejecutar las siguientes acciones:

1. Obtener, almacenar, compilar, intercambiar, actualizar, recolectar, procesar, reproducir y/o disponer de los datos o información parcial o total de aquellos titulares que le otorguen la debida autorización en los términos exigidos por la ley y en los formatos que para cada caso estime convenientes.
2. Clasificar, ordenar, separar la información suministrada por el titular de los datos.
3. Efectuar investigaciones, comparar, verificar y validar los datos que obtenga en debida forma con centrales de riesgo crediticio con las cuales se tengan relaciones comerciales.
4. Extender la información que obtenga en los términos de la ley de habeas data, a las empresas con las que contrata los servicios de captura, almacenamiento y manejo de sus bases de datos previas las debidas autorizaciones que en ese sentido obtenga.
5. Transferir los datos o información parcial o total a sus filiales, comercios, empresas y/o entidades afiliadas y aliados estratégicos.

TITULO III. LA AUTORIZACIÓN

A efectos de llevar a cabo los fines anteriormente mencionados, requiere de manera libre, previa, expresa y debidamente informada de la autorización por parte de los titulares de los datos y para ello ha dispuesto mecanismos idóneos garantizando para cada caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización. La misma podrá constar en cualquier medio, bien sea un documento físico, electrónico o en cualquier formato que garantice su posterior consulta a través de herramientas técnicas, tecnológicas y desarrollos de seguridad informática. La autorización es una declaración que informa al titular de los datos la siguiente información:

1. Quien es el responsable o encargado de recopilar la información
2. Datos recopilados
3. Finalidades del tratamiento

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
	Procedimiento Versión: 1	Febrero 2025
	HABEAS DATA	

4. Procedimiento para el ejercicio de los derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de datos
5. Información sobre recolección de datos sensibles
6. Documento de aceptación acompaña el presente mismo que deberá ser remitido vía correo electrónico a gerencia@imardel.com

DATOS RECOLECTADOS ANTES DE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 1377 DE 2013

Los datos recolectados directamente son posteriores a dicho decreto pero para efectos de cumplimiento indicamos que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 1581 de 2012, los Responsables del tratamiento de datos personales establecerán mecanismos para obtener la Autorización de los titulares o de quien se encuentre legitimado en los términos de la Ley. Estos mecanismos podrán ser predeterminados a través de medios técnicos que faciliten al titular su manifestación automatizada. La Autorización podrá otorgarse conforme a alguna de las siguientes opciones: (i) Por escrito, (ii) De forma verbal o (iii) Mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de manera razonable que otorgó la autorización. En ningún caso el silencio podrá asimilarse a una conducta inequívoca.


PROTECCION DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD Y ADOLESCENTES

En atención a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios : . Asegura que el Tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes será realizado respetando sus derechos, y en todo caso deberá contar con la autorización previa, expresa e informada del padre o la madre o del representante legal de la niña, niño o adolescente.

TITULO IV. POLITICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA

La seguridad las bases de datos es fundamental y prioritario adoptar medidas

técnicas, jurídicas, humanas y administrativas que sean necesarias para procurar la seguridad de los datos de carácter personal protegiendo la confidencialidad, integridad, uso, acceso no autorizado y/o fraudulento. Asimismo, se permite informar que internamente la compañía ha implementado protocolos de seguridad de obligatorio cumplimiento para

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
	Procedimiento Versión: 1	Febrero 2025
	HABEAS DATA	


todo el personal con acceso a datos de carácter personal y a los sistemas de información. Para lo cual clarifica

1. Tratamiento de datos personales de la comunidad en general. La recolección de datos de personas físicas que realice en el desarrollo de acciones relacionadas con la comunidad, se sujetará a lo dispuesto en esta política. Para el efecto, previamente se **informará** y obtendrá la autorización de los titulares de los datos en los documentos e instrumentos que utilice para el efecto y relacionados con estas actividades. En cada uno de los casos antes descritos, las áreas de la organización que desarrollen los procesos de negocios en los que se involucren datos de carácter personal, deberán considerar en sus estrategias de acción la formulación de reglas y procedimientos que permitan cumplir y hacer efectiva la política aquí adoptada, además de prevenir posibles sanciones legales.

TITULO V. FORMA DE PROCEDER RESPECTO A LAS CONSULTAS Y SOLICITUDES HECHAS POR LOS TITULARES DE LOS DATOS

Todo titular de datos personales tiene derecho a realizar consultas y elevar solicitudes a la compañía respecto al manejo y tratamiento dado a su información.

1. PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE RECLAMOS O SOLICITUDES: Toda solicitud, petición, queja o reclamo (PQR) que sea presentada a : por parte de cualquier titular o sus causahabientes respecto al manejo y tratamiento dado a su información será resuelta de conformidad con la ley regulatoria al derecho al habeas data y será tramitado bajo las siguientes reglas:
 - 1.1 La petición o reclamo se formulará mediante escrito o cualquier otro de los medios definidos en la presente política para tal fin, dirigido a : con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección o medio a través del cual desea obtener su respuesta, y si fuere el caso, acompañando los documentos de soporte que se quieran hacer valer. En caso de que el escrito resulte incompleto, la compañía solicitará al interesado para que subsane las fallas dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo. Transcurridos dos meses

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
	Procedimiento Versión: 1	Febrero 2025
	HABEAS DATA	

desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la reclamación o petición.

- 1.2 Una vez recibida la petición o reclamo completo, la compañía incluirá en el registro individual en un término no mayor a dos (2) días hábiles una leyenda que diga "reclamo en trámite" y la naturaleza de este. Dicha información deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- 1.3 El solicitante recibirá una respuesta por parte de : dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en la cual ha tenido conocimiento efectivo de la solicitud. 4. Cuando no fuere posible atender la petición dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su petición, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
2. CONSULTAS: La Política de manejo de la información personal por parte de : y los derechos básicos que los titulares de los datos tienen en relación con la misma podrán ser consultados en relación con contenido, el uso, el manejo de su información; podrá hacerlo a través del siguiente correo electrónico: gerencia@imardel.com

Si dentro de los diez (10) días señalados, no fuere posible atender la consulta, el área correspondiente deberá informar al interesado, los motivos de la demora e indicarle la fecha en que se atenderá la misma, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

2.1 RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Razón social : MUNDITUR S.A.S

NIT: No.800115201-0

Domicilio principal: Calle 76 #54-11 edificio world trade center


oficina 901- Barranquilla

Munditur SAS – NIT. 800115201-0

Calle 76 # 54 – 11 Ofic. 901 – Edif. World Trade Center

mundituras.com / munditurcolombia.com – Barranquilla, Colombia

Celular: 310 362 7013 – 310 610 6593

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
	Procedimiento Versión: 1	Febrero 2025
	HABEAS DATA	

Correo electrónico: gerencia@munditursas.com

2.2 ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:

Razón social: MUNDITUR S.A.S

NIT: No.800115201-0

Domicilio principal: Calle 76 #54-11 edificio world trade center oficina 901- Barranquilla

Correo electrónico: gerencia@munditursas.com

3 DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACION RECOLECTADA. Dando cumplimiento a la política de protección de los datos personales suministrados por sus clientes en virtud de lo dispuesto en la normatividad regulatoria del derecho al HABEAS DATA, se permite informar:

3.1 Que el derecho de hábeas data es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar de forma gratuita la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.


3.2 El titular de la información podrá acceder a sus datos en cualquier momento, por lo cual podrá modificarlos, corregirlos, actualizarlos, revocar y solicitar prueba de la autorización dada si así lo considera a través de este medio o a través de las oficinas de Servicio al Cliente de los almacenes en todo el país.

3.3 El titular de la información tiene la facultad o no de informar aquellos datos que libremente disponga y de elevar solicitudes respecto al uso que se la haya dado a sus datos.

3.4 Que para el ejercicio pleno y efectivo de este derecho por parte de todos sus clientes, : ha dispuesto los siguientes medios a través de los cuales podrán presentar sus solicitudes y/o quejas y/o reclamos: directamente en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 76 #54-11 edificio world trade center oficina 901 de la ciudad de Barranquilla o a través del correo electrónico: gerencia@munditursas.com


FIN DEL DOCUMENTO

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a MUNDITUR S.A.S para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales MUNDITUR S.A.S. y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, y comerciales.

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
	Procedimiento Versión: 1	Febrero 2025
	HABEAS DATA	

La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica. Y con la remisión de la misma se entiende que he leído, entendido, por tanto conozco el alcance de la información suministrada y mi información ha sido entregada voluntariamente.

Atentamente,



Beatriz Del Carmen Pérez Jiménez
Gerente y Representante legal
Munditur SAS Bic.